

DISCURSO DEL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO AL CUERPO DIPLOMÁTICO ACREDITADO EN LA HABANA (Cuba)

26 de febrero de 2008

* * *

Honorable Señor Ministro,
Honorable Señor Decano y miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el
Gobierno cubano,
Honorable Representantes de los distintos Organismos Internacionales,
Distinguidos Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores,
Señoras y Señores.



Agradezco al Señor Ministro de Relaciones Exteriores el haber organizado este cordial encuentro con los representantes de varios países e instituciones del mundo, lo que valoro mucho y considero un gesto de especial respeto y deferencia hacia la Santa Sede y al Santo Padre Benedicto XVI, del cual quiero transmitirles su más afectuoso saludo.

Es para mí un gran honor estar en esta noble tierra para conmemorar el décimo aniversario de la histórica visita del amado y recordado Papa Juan Pablo II a Cuba, país que en estos diez años ha dado muestras de entrega y capacidad de desarrollo. Es evidente el progreso alcanzado en el ejercicio de la solidaridad con algunos países de África, de Asia, del Caribe y de América Latina, especialmente en los campos de la salud y la educación. También en el escenario internacional la presencia de Cuba ha ido afianzándose claramente. A este respecto, es significativa su actual presidencia del Movimiento de los Países no Alineados.

Teniendo la posibilidad de intercambiar algunas consideraciones con Ustedes, me parece oportuno dedicar estas breves palabras a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, dada su relevancia en la historia pasada y reciente de la Nación cubana.

Basada en su plurisecular experiencia diplomática, que le ha permitido establecer relaciones de diálogo y de amistad con casi todos los Estados, la Santa Sede encuentra hoy una luz particular para su actividad internacional en los pronunciamientos del Concilio Ecuménico Vaticano II, sobre todo en su constitución pastoral *Gaudium et spes*. En el número setenta y seis de dicho documento se puede leer lo siguiente: "La comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas en su propio campo. Sin embargo, ambas, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo realizarán tanto más eficazmente en bien de todos cuanto procuren mejor una sana cooperación entre ambas, teniendo en cuenta también las circunstancias de lugar y tiempo".

La Iglesia y el Estado, respetándose mutuamente en su naturaleza y en sus distintas finalidades, están llamados a servir a las necesidades materiales y espirituales de la persona, que es, al mismo tiempo, ciudadana del Estado y destinataria de la misión salvadora de la Iglesia.

Otro pronunciamiento del Concilio Ecuménico Vaticano II, la declaración *Dignitatis humanae*, nos recuerda que el compromiso de la comunidad civil por el bien de los ciudadanos no se puede limitar a algunas dimensiones de la persona, como la salud física, el bienestar económico, la formación intelectual o las relaciones sociales; el ser humano tiene también una dimensión religiosa, que se refleja en actos voluntarios y libres, con los cuales él se dirige inmediatamente a Dios. Estos actos no pueden ser impuestos o prohibidos por parte de autoridad humana alguna, la cual, por lo contrario, ha de respetar y promover la conciencia de cada uno.

Pero, la libertad religiosa no sería integral y verdadera si no comportara también una dimensión pública, ya que la misma naturaleza social del ser humano exige la posibilidad de expresar externamente los actos internos y profesar su credo de manera comunitaria. Por lo tanto, la libertad religiosa no pertenece sólo al individuo, sino también a la familia, a los grupos religiosos y a la Iglesia misma. Un Estado que quiera respetar esta libertad no puede eximirse del crear condiciones propicias para el desarrollo de la vida religiosa, de manera que los ciudadanos tengan la posibilidad real de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones espirituales.

También en Cuba, así como en el resto del mundo, la Iglesia, inspirada en la verdad del Evangelio, procura con humildad y solícita dedicación ofrecer su propia contribución de pensamiento y acción para la edificación del bien común, respetando la identidad y las leyes propias del Estado.

Como ya dijera el venerado Papa Juan Pablo II, dando la bienvenida al actual Embajador de Cuba ante la Santa Sede, en enero de 2005, "la Doctrina Social de la Iglesia se ha desarrollado mucho en estos últimos años, precisamente para iluminar las situaciones que requieren esa dimensión solidaria desde la justicia y la verdad. A este respecto, la Iglesia en Cuba, con su presencia evangelizadora y con espíritu de servicio sincero y efectivo al pueblo cubano, se esfuerza por poner de relieve ese magisterio, no sólo de palabra, sino también con sus empeños y realizaciones concretas. El conjunto de valores y propuestas que integran la Doctrina y la consiguiente acción social de la Iglesia forman parte de su misión evangelizadora y, consecuentemente, de su propia identidad".

Estas palabras siguen siendo de gran actualidad. Pero, cabe decir que el desarrollo de la misión social de la Iglesia cubana se basa en las buenas relaciones que existen entre las instituciones eclesiales y estatales, con la esperanza de que aún sigan progresando: siempre hay posibilidades de mejoría, y esto no sólo vale para las relaciones con Cuba, sino con todos los pueblos y naciones del mundo.

Un Estado laico, pero no laicista, es aquel que deja las cuestiones religiosas a la consideración de las competentes autoridades espirituales y permite a cada ciudadano la libertad de tener una religión, de no tener ninguna o de cambiar de una a otra. Si en otros tiempos, otras culturas, otras maneras de entender la sociedad y las relaciones, la realidad fue quizás distinta, hoy la Iglesia no pide ningún privilegio o tratamiento especial. Sólo quiere ser considerada de acuerdo a su propia identidad y tratada consecuentemente.

Iglesia y Estado son dos instituciones que han de poder dialogar al mismo nivel y llegar a determinaciones comunes, cuya puesta en práctica sea respetada y tutelada por ambas partes. Actitudes paternalistas o cesaropapistas ya no son comprendidas en la sociedad actual.

La actividad de la Iglesia necesita desarrollarse libremente, según sus propias normas, sin que esto sea considerado por parte de los fieles como una concesión, una gracia o un simple favor de la autoridad civil. La libertad religiosa no debe ser "concedida", sino "reconocida" por parte de las distintas cartas constitucionales. La Iglesia, por su parte, está llamada a respetar en toda ocasión los acuerdos pactados y las leyes del país.

Un gran Pastor de la Iglesia en Cuba, el benemérito Arzobispo de Camagüey, Mons. Adolfo Rodríguez Herrera, en su última homilía del 5 de mayo de 2003, sintetizaba estas ideas afirmando proféticamente: "Nuestro sueño es que la Iglesia cubana sea la Iglesia, y nada más; y que las instituciones civiles de la Patria sean las instituciones civiles, y nada más. Y que la Iglesia pueda ser en Cuba la Iglesia de la caridad, del servicio, de la comunión, de la misión".

FINAL A) Desde ayer Cuba tiene un renovado Consejo de Estado, al que toda la Comunidad Internacional le desea mucho acierto y la capacidad de escuchar e interpretar más y más las necesidades de cada ciudadano, el cual tiene el derecho de sentirse orgulloso de ser cubano y respetado, valorado y representado por quienes lo gobiernan. El deseo de la Santa Sede, como me imagino el de todos, es que Cuba pueda empezar esta nueva etapa de su historia reconciliada consigo misma y con el mundo. El Santo Padre Juan Pablo II, hace diez años, expresaba el anhelo de que Cuba se abriese al mundo y que el mundo se abriese a Cuba. En esta década hemos visto que, por lo general, el mundo ha confiado en Cuba y se ha abierto a ella. Hoy somos testigos de que Cuba también ha decidido seguir abriéndose al mundo.

FINAL B) Ayer en Cuba el Consejo de Estado fue confirmado nuevamente. El deseo de la Santa Sede, como me imagino el de todos, es que las autoridades públicas logren día tras día mejorar su capacidad para escuchar e interpretar las necesidades de cada ciudadano, el cual tiene el derecho de sentirse orgulloso de ser cubano y respetado, valorado y representado por quienes lo gobiernan. El Santo Padre Juan Pablo II, hace diez años, expresaba el deseo de que Cuba se abriese al mundo y que el mundo se abriese a Cuba. En esta década hemos visto que, por lo general, el mundo ha confiado en Cuba y se ha abierto a ella. Con esta misma confianza, expresamos la esperanza de que Cuba quiera también seguir abriéndose al mundo.

Muchas gracias.

Foto: Cortesía de Raúl Pañellas



*Nosotros Hoy - Segmento noticioso del Sitio WEB de la COCC
Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. 2008 ©*

Puede reproducir parcial o totalmente esta información, siempre que cite la fuente original